

12 *Principes manu suspensi sunt: fasces senum non erubuerunt.*

13 *Adolescentibus impudicè abusi sunt: et pueri in ligno corruerunt.*

14 *Senes defecerunt de portis, juvenes de choro psallentium.*

15 *Defecit gaudium cordis nostri, verus est in luctum chorus noster.*

16 *Cecidit corona capitis nostri: vae nobis, quia peccavimus.*

17 *Propter eam maerum factum est cor nostrum, ideo contenebrati sunt oculi nostri.*

18 *Propter montem Sion, quia disperit, vulpes ambulaverunt in eo.*

19 *Tu autem, Domine, in aeternum permanebis, solum tuum in generationem et generationem.*

20 *Quare in perpetuum oblivisceris nostri? derelinques nos in longitudine dierum?*

21 *Converte nos, Domine, ad te, et convertemur: innova dies nostros, sicut à principio.*

22 *Sed proficiens repulisti nos, iratus es contra nos vehementer.*

1 Solían cortar la cabeza á los reos de madero, y colgarlos despues de una mano en un madero.

2 Otros traducen: murieron en el patibulo.

12 Colgados de la mano en un madero han sido los principes¹; no han tenido respeto alguno á las personas de los ancianos.

13 Abusaron deshonestamente de los jóvenes; y los muchachos caian al peso de la leña².

14 Faltan ya en las puertas los ancianos, ni se ven los jóvenes en el coro de los músicos que tañen.

15 Extinguióse la alegría en nuestro corazon: convertido se han en luto nuestras danzas.

16 Han caido de nuestras cabezas las coronas ó guirnaldas³; Ay de nosotros que hemos pecado!

17 Por esto ha quedado melancólico nuestro corazon: por esto perdieron la luz nuestros ojos.

18 Porque desolado está el monte santo de Sion: las raposas y demas fieras se pasean por él.

19 Empero tú, oh Señor, permanecerás eternamente: tu solio subsistirá en todas las generaciones venideras.

20 ¿Por qué para siempre te has de olvidar tú de nosotros? ¿Nos has de tener abandonados por largos años?

21 Conviértenos, oh Señor, á tí; y nos convertiremos⁴: renueva tú nuestros dias felices, como desde el principio.

22 Mas tú, Señor, nos has desechado como para siempre: te has irritado terriblemente contra nosotros.

Otros: apalendos.

3 Véase Corona.

4 Sin tí, ó sin tu gracia, no podemos nosotros convertirnos á tí. Véase Gracia.

FIN DE LAS LAMENTACIONES DE JEREMÍAS.

ADVERTENCIA

SOBRE LA PROFECIA DE BARUCH.

DE BARUCH se hace mencion muchas veces en el libro de Jeremías, de cuyo Profeta fué amantísimo discípulo,¹ y compañero inseparable. Nació de una familia muy principal entre los judios, y vemos que á su hermano Saraias se le llama Principe². Dictando Jeremías, escribió Baruch en un libro todas las profecias de dicho Profeta, las cuales leyó despues delante del pueblo, y del mismo Rey. Siguió á Jeremías su maestro á Egipto; y despues pasó á Babilonia para manifestar á sus hermanos cautivos las profecias de Jeremías.

El libro de BARUCH no se halla ya en hebreo; pero la version griega es antiquissima, y conserva aun todas las señales de que el original es hebreo. Fué siempre respetado como libro canónico; y si algunos Padres no hicieron expresa mencion de él en el catálogo de los Libros Sagrados, es porque muchas veces se ha contado como parte de las profecias de Jeremías, bajo cuyo nombre solian citarse antiguamente los textos de BARUCH, como observó ya S. Agustin³. Pudo contribuir á que se confundiese con el libro de Jeremías su maestro el haber sido amanuense de este Profeta, y el que teniendo solamente seis capítulos, el sexto es una carta de Jeremías. Finalmente en el concilio de Florencia, y por último en el de Trento, fué conservado el libro de BARUCH en el cánon de las Escrituras Divinas, contra lo que temerariamente pretendian algunos hereges.

¹ Jerem. cap. LI. v. 61.

² De Civit. Dei, lib. XVIII. cap. 33.

LA PROFECIA DE BARUCH.

מְבִרָה עַל אֲדֵרְתָאֵי אֶל מַלְאָכִי

CAPÍTULO PRIMERO.

Los judíos de Babilonia envían á los de Jerusalem el libro de Baruch, juntamente con algun dinero recogido para que ofreciesen holocaustos y rogasen á Dios por ellos, por Nabuchodonosor, y por su hijo Balthasar; y hacen una solemne confesion de sus pecados.

1 *Et hæc verba libri, quæ scripsit Baruch filius Nerie, filii Maasia, filii Sedecia, filii Sedi, filii Helcia, in Babilonia,*

2 *in anno quinto, in septimo die mensis, in tempore quo ceperunt Chaldaei Jerusalem, et succenderunt eam igni.*

3 *Et legit Baruch verba libri hujus ad aures Jechoniae filii Joakim regis Juda, et ad aures universi populi venientis ad librum,*

4 *et ad aures potentium filiorum regum, et ad aures presbyterorum, et ad aures populi, à minimo usque ad maximum eorum omnium habitantium in Babilonia, ad flumen Sodi.*

5 *Qui audientes plorabant, et jejunabant, et orabant in conspectu Domini.*

6 *Et collegerunt pecuniam, secundum quod potuit uniuscujusque manus.*

7 *Et miserunt in Jerusalem ad Joakim filium Helcia filii Salom Sacerdotem, et ad Sacerdotes, et ad omnem populum, qui inventi sunt eum eo in Jerusalem:*

8 *cum acciperet vasa templi Domini, quæ ablata fuerant de templo, revocare in terram Juda decima die mensis Sivan, vasa argentea, quæ fecit Sedecias filius Josie rex Juda,*

1 *Sodi* en hebreo significa *soberbia*. Se cree que Baruch llamó así al río Euphrates; al cual

1 Estas son las palabras del libro que escribió Baruch hijo de Nerías, hijo de Maasias, hijo de Sedecias, hijo de Sedei, hijo de Helcias, en Babilonia, a el año quinto, á siete del mes, desde que los chaldeos se apoderaron de Jerusalem y la incendiaron.

2 Y leyó Baruch las palabras de este libro en presencia de Jechonías, hijo de Joakim, Rey de Judá, y delante de todo el pueblo que acudía á oír las,

3 Y delante de todos los magnates de la stirpe real, y delante de los ancianos, y delante del pueblo desde el mas pequeño hasta el mas grande de todos quantos habitan en Babilonia, junto al río Sodi;

4 los cuales lloraban oyendo á Baruch; y ayunaban, y oraban en la presencia del Señor.

5 E hicieron una colecta de dinero, conforme la posibilidad de cada uno;

6 y le remitieron á Jerusalem, á Joakim hijo de Helcias, hijo de Salom sacerdote, y á todos los sacerdotes, y á todo el pueblo que se hallaba con él en Jerusalem:

7 despues que Baruch hubo recibido los vasos del Templo del Señor, que habian sido robados del Templo, para volverlos otra vez á tierra de Judá, á diez del mes de Sivan; vasos de plata que habia hecho Sedecias, hijo de Josias, Rey de Judá,

Ezechiel dió el nombre de *Sobar*, esto es, *Gran río*. Cap. I. v. 1.

9 *postquam cepisset Nabuchodonosor rex Babilonis Jechoniam, et principes, et eunuchos potentes, et populum terræ, ab Jerusalem, et duxit eos viatos in Babiloniam,*

10 *Et dixerunt: Ecce misimus ad vos pecunias, de quibus emite holocausta, et thus, et facite manna, et offerte pro peccato ad aram Domini Dei nostri:*

11 *et orate pro vita Nabuchodonosor regis Babilonis, et pro vita Balthasar filii ejus, ut sint dies eorum sicut dies caeli super terram:*

12 *et ut det Dominus virtutem nobis, et illuminet oculos nostros, ut vivamus sub umbra Nabuchodonosor regis Babilonis, et sub umbra Balthasar filii ejus, et serviamus eis nullis diebus, et inveniamus gratiam in conspectu eorum.*

13 *Et pro nobis ipsis orate ad Dominum Deum nostrum: quia peccavimus Domino Deo nostro, et non est aversus furor ejus à nobis usque in hunc diem.*

14 *Et legite librum istum, quem misimus ad vos recitari in templo Domini, in die solemnè, et in die opportuno:*

15 *et dicetis: Domino Deo nostro justitia, nobis autem confusio factei nostra: sicut est dies hæc omni Juda, et habitantibus in Jerusalem,*

16 *Regibus nostris, et principibus nostris, et sacerdotibus nostris, et prophetis nostris, et patribus nostris.*

17 *Peccavimus ante Dominum Deum*

1 La expresion *facite manna*, que en el griego dice *ποιεῖτε μαννα*, denota las ofrendas de pan, de harina y de vino. Los *Sceta* usan de la voz *manna* en vez de la hebreá מַנְיָה *manjah* que significa *ofrenda*, *libacion*, etc. Lev. II. v. 1. Jerem. XVII. v. 26.

9 así que Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, hubo aprisionado á Jechonías, y á los principes, á todos los magnates, y al pueblo de la tierra, y llevóselos presos desde Jerusalem á Babilonia.

10 Y dijéron en una carta lo que sigue: He aquí que os enviamos dinero, con el cual compraréis víctimas para los holocaustos, é incienso, y haced ofrendas, é inmolad víctimas por el pecado en el altar del Señor Dios nuestro.

11 Y rogad por la vida de Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, y por la vida de Balthasar su hijo, á fin de que los dias de ellos sobre la tierra sean como los del cielo.

12 Y para que el Señor nos conceda á nosotros fortaleza, y nos haga ver la luz de la prosperidad, para vivir felizmente bajo el amparo de Nabuchodonosor, Rey de Babilonia, y bajo el amparo de su hijo Balthasar, y les sirvamos á ellos por largo tiempo, y seamos gratos á sus ojos,

13 Rogad tambien por nosotros mismos al Señor Dios nuestro: porque hemos pecado contra el Señor Dios nuestro, y no se ha apartado su ira de sobre nosotros hasta el dia presente.

14 Y leed este libro á escrito, el cual os hemos enviado para que se haga la lectura de él en donde estaba el Templo del Señor, en dia solemne y tiempo oportuno.

15 Diréis, pues: Del Señor Dios nuestro es la justicia, ó *santidad*; mas de nosotros la confusion de nuestros rostros: como está sucediendo en este dia á todo Judá, y á los moradores todos de Jerusalem.

16 á nuestros Reyes, y á nuestros Principes, y á nuestros Sacerdotes, y á nuestros Profetas, y á nuestros padres.

17 Pecado hemos contra el Señor Dios

2 La ara que los pocos judios que quedaron erigieron en Jerusalem, despues que se retiraron los chaldeos.

3 *Psalm. LXXXIII. v. 30.*

4 Véase *Luz*.

5 Mas bien que á otros amos.

nostrum, et non credidimus, diffidentes in eum:

18. et non fuimus subiectiles illi, et non audivimus vocem Domini Dei nostri ut ambularemus in mandatis eius, quae dedit nobis.

19. A die qua eduxit patres nostros de terra Aegypti usque ad diem hanc, eramus incredulibiles ad Dominum Deum nostrum: et dissipati recessimus, ne audiremus vocem ipsius.

20. Et adheserunt nobis multa mala, et maledictiones, quae constituit Dominus Moysi servo suo: qui eduxit patres nostros de terra Aegypti, dare nobis terram fluentem lac et mel, sicut hodierna die.

21. Et non audivimus vocem Domini nostri secundum omnia verba prophetarum, quos misit ad nos:

22. et abivimus unusquisque in sententiam cordis nostri maligni, operari diis alienis, facientes mala ante oculos Domini Dei nostri.

CAPÍTULO II.

Los judíos de Babilonia confiesan sus pecados, y que justamente los castiga el Señor. Imploran la misericordia que tiene prometida á los que se arrepienten.

1. Propter quod statuit Dominus Deus noster verbum suum, quod locutus est ad nos, et ad iudices nostros, qui iudicaverunt Israel, et ad reges nostros, et ad principes nostros, et ad omnem Israel, et Iudaeam:

2. ut adduceret Dominus super nos mala magna, quae non sunt facta sub caelo, quemadmodum facta sunt in Ierusalem, secundum quae scripta sunt in lege Moysi,

3. ut manducaret homo carnes filii sui, et carnes filiae suae.

1. Lev. XXXI. - Deut. XXXII. - XXXIII.

nuestro, y no le creímos, faltos de confianza en él;

18. y no le estuvimos sumisos, ni quisimos escuchar la voz del Señor Dios nuestro para proceder conforme á los mandamientos que él nos había dado.

19. Desde aquel día en que sacó de tierra de Egipto á nuestros padres hasta el presente, hemos sido rebeldes al Señor Dios nuestro; y dissipados ó entregados á nuestros vicios, nos apartamos de él por no oír su voz.

20. Por lo cual se nos han apogado muchos desastres, y las maldiciones intimadas por el Señor á su siervo Moisés; por el Señor que sacó de la tierra de Egipto á nuestros padres para darnos una tierra que mana leche y miel; maldiciones que estamos experimentando en el día de hoy.

21. Nosotros empero no quisimos escuchar la voz del Señor Dios nuestro, segun lo que decían las profetas, que él nos tenía enviados;

22. y cada uno de nosotros nos fuimos tras las inclinaciones de nuestro perverso corazón, á servir como esclavos á dioses agenos, obrando la maldad delante de los ojos del Señor Dios nuestro.

1. Por cuyo motivo el Señor Dios nuestro cumplió su palabra, que nos había ya intimado á nosotros, y á nuestros Jueces gobernadores de Israel, y á nuestros Reyes, y á nuestros príncipes, y á todo Israel y Judá,

2. de que traería el Señor sobre nosotros grandes males, tales que jamás se habían visto debajo del cielo como los que han sucedido en Jerusalem, conforme á lo que se halla escrito en la Ley de Moyses;

3. y que el hombre comería la carne de su propio hijo, y la carne de su hija.

2. Dent. XXXIII. vers. 63. - Thren. II. p. 20.

CAPÍTULO II.

4. Et dedit eos sub manu regum omnium, qui sunt in circulo nostro, in imperium, et in desolationem in omnibus populis, in quibus nos dispersit Dominus.

5. Et facti sumus sabbate, et non sapra: quia peccavimus Domino Deo nostro, non obaudiendo voci ipsius.

6. Domino Deo nostro iustitia: nobis autem, et patribus nostris confusio facti, sicut est dies haec.

7. Quia locutus est Dominus super nos omnia mala haec: quae venerunt super nos:

8. et non sumus deprecati faciem Domini Dei nostri, ut reverteremur unusquisque nostrum ad vias nostras pessimas.

9. Et vigilavit Dominus in malis, et adduxit ea super nos: quia iustus est Dominus in omnibus operibus suis, quae mandavit nobis:

10. et non audivimus vocem ipsius ut iremus in preceptis Domini, quae dedit ante faciem nostram.

11. Et nunc, Domine Deus Israel, qui eduxisti populum tuum de terra Aegypti in manu valida, et in signis, et in prodigiis, et in virtute tua magna, et in brachio exalto, et fecisti tibi nomen sicut est dies iste:

12. peccavimus, impiè egimus, iniquè gessimus, Domine Deus noster, in omnibus iustitiis tuis.

13. Avertatur ira tua á nobis: quia derelicti sumus pauci inter gentes, ubi dispersisti nos.

14. Exaudi, Domine, preces nostras, et orationes nostras, et edue nos propter te: et da nobis invenire gratiam ante faciem eorum, qui nos abduxerunt:

15. ut sciat omnis terra quia tu es Dominus Deus noster, et quia nomen tuum invocatum est super Israel, et super genus ipsius.

16. Respice, Domine, de domo sancta tua in nos, et inclina aurem tuam et

4. Y entrególos el Señor en poder de todos los Reyes comarcanos nuestros, para escarnio y ejemplar de desolacion en todas las naciones, por entre las cuales nos dispersó el Señor.

5. Esclavos hemos venido 4 ser, y no amos; por haber peado contra el Señor Dios nuestro, no obedeciendo á su voz.

6. Del Señor Dios nuestro es la justicia: de nosotros empero, y de nuestros padres la confusio de nuestros rostros, como se está viendo hoy día.

7. Porque el Señor todos estos castigos que padecemos nos los había ya amenazado:

8. mas nosotros ni por eso acudimos al Señor Dios nuestro para rogarle, y para convertirnos cada cual de su depravada vida.

9. Con esto echó luego el Señor mano del castigo, y le descargó sobre nosotros: porque justo es el Señor en todas sus obras, y en cuanto nos ha mandado:

10. y con todo, nosotros no quisimos obedecer á su voz para que caminásemos segun los preceptos que el Señor nos había puesto delante de los ojos.

11. Ahora pues, oh Señor Dios de Israel, que sacaste á tu pueblo de tierra de Egipto con mano fuerte y por medio de portentos y prodigios, y con tu gran poderío y robusto brazo, y te adquiriste la nombradía que hoy tienes:

12. hemos pecado, Señor, hemos obrado impialemente: inicuamente nos hemos portado, oh Señor Dios nuestro, contra todos tus mandamientos.

13. Alejese de nosotros la indignacion tuya: porque somos pocos los que quedamos ya entre las naciones en que nos dispersaste.

14. Escucha, Señor, nuestros ruegos, y nuestras oraciones, y libranos por amor de tí mismo, y haz que hallemos gracia á los ojos de aquellos que nos han sacado de nuestra patria:

15. á fin de que con eso conozca todo el mundo que tí eres el Señor Dios nuestro, y que Israel y toda su estirpe lleva tu Nombre.

16. Vuelve, oh Señor, tus ojos hácia nosotros desde tu santa Casa, é inclina

exaudi nos.

17 *Aperi oculos tuos, et vide: quia non mortui, qui sunt in inferno, quorum spiritus acceptus est à visceribus suis, dabunt honorem et sacrificium Domino:*

18 *sed anima, quae tristis est super magnitudinem mali, et incurvata, et infirma, et oculi deficientes, et anima cursuens dat tibi gloriam et iustitiam Domino.*

19 *Quia non secundum iustitias patrum nostrorum nos fundimus preces, et petimus misericordiam ante conspectum tuum, Domine Deus noster:*

20 *sed quia misisti iram tuam, et furorem tuum super nos, sicut locutus es in manu puerorum tuorum prophetarum, dicens:*

21 *Si dicit Dominus: Inclinate humerum vestrum, et cervicem vestram, et opera facite regi Babylonis; et sedebitis in terra, quam dei patribus vestris.*

22 *Quid si non audieritis vocem Domini Dei vestri operari regi Babylonis: defectionem vestram faciam de civitatibus Juda, et à foris Jerusalem.*

23 *Et auferam à vobis vocem iuventutis, et vocem gaudii, et vocem sponsae, et vocem sponsae, et erit omnis terra sine vestigio ab inhabitantibus eam.*

24 *Et non audierunt vocem tuam, ut operarentur regi Babylonis: et statuisi verba tua, quae locutus es in manibus puerorum tuorum prophetarum, ut transferrent ossa regum nostrorum, et ossa patrum nostrorum de loco suo:*

25 *et ecce proiecta sunt in calore solis, et in gelu noctis; et mortui sunt in doloribus pessimis, in fame et in gladio, et in emissione.*

1 Is. XXXVII. v. 17.—LXIV. v. 9.
2 Psal. CXIII. v. 17.—Is. XXXVIII. v. 18.
3 Véase Justicia.
4 Jer. c. XXVII. v. 12.

tus oídos y escucháneos.

17 Abre tus ojos y miranos; porque no son los muertos que están en el sepulcro, cuyo espíritu se separó de sus entrañas, los que tributarán honra á la justicia del Señor:

18 sino el alma que está afligida por causa de la grandeza de los males que ha cometido, y anda encorvada y macilenta, y con los ojos caídos; el alma hambrienta ó mortificada, esa es la que te tributa gloria, oh Señor, á tí y á tu justicia.

19 Puesto que, no apoyados en la justicia de nuestros padres derramamos nuestras plegarias, é imploramos misericordia ante tu acatamiento, oh Señor Dios nuestro,

20 sino porque tú has descargado tu indignación y tu furor sobre nosotros, segun anunciaste por medio de tus siervos los profetas, diciendo:

21 Esto dice el Señor: Inclina vuestro hombro y vuestra cerviz, y servid al Rey de Babilonia, y asi vivireis tranquilos, y no seréis echados de la tierra que yo di á vuestros padres:

22 mas si no obediereis la orden del Señor Dios vuestro de servir al Rey de Babilonia, yo haré que seais arrojadas de las ciudades de Judá, y echados de Jerusalem:

23 y quitaré de entre vosotros las voces de alegría, y de gozo, y los alegres cantares de los esposos y de las esposas, y quedará todo el país sin vestigio de persona que le habite.

24 Ellos empero no quisieron obedecer la orden tuya de servir al Rey de Babilonia; y tú cumpliste tus palabras que anunciaron tus siervos los profetas, cuando dijeron que serian trasladados de su lugar por los enemigos los huesos de nuestros Reyes, y los huesos de nuestros padres:

25 y he aqui que han sido arrojados al calor del sol, y á la escarcha de la noche; y murieron entre crueles dolores, causados por el hambre, por la espada, y por un penoso destierro.

5 Jer. VII. v. 34.—Ezech. XXVI. v. 13.
6 Jer. VIII. v. 1.
7 Martini traduce peste. Véase Jer. XXXII. v. 36. En el texto griego de los Setenta se usa

26 *Et posuisti templum, in quo invocatum est nomen tuum in ipso, sicut hae dies, propter iniquitatem domus Israel, et domus Iuda.*

27 *Et fecisti in nobis, Domine Deus noster, secundum omnem bonitatem tuam, et secundum omnem misericordiam tuam illam magnam:*

28 *sicut locutus es in manu pueri tui Moysi, in die qua praecipisti ei scribere legem tuam coram filiis Israel,*

29 *dicens: Si non audieritis vocem meam, multitudo haec magna convertetur in minimam inter Gentes, quò ego eos dispergam:*

30 *quia scio quòd me non audiet populus: populus est enim durà cervix, et convertetur ad cor suum in terra captivitatis suae.*

31 *Et scient quia ego sum Dominus Deus eorum, et dabo eis cor, et intelligent; aures, et audient.*

32 *Et laudabunt me in terra captivitatis suae, et memores erunt nominis mei.*

33 *Et advertent se à dorso suo duro, et à malignitatibus suis: quia reminiscuntur viam patrum suorum qui peccaverunt in me.*

34 *Et revocabo illos in terram, quam iuravi patribus eorum, Abraham, Isaac, et Jacob, et dominabuntur eis: et multiplicabo eos, et non minorabuntur.*

35 *Et statuum illis testamentum aeternum sempiternum: ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum: et non movebo amplius populum meum, filios Israel, à terra quam dedi illis.*

la voz apostólicā apostolò, que la Vulgata traduce literalmente *emissione*. Véase Jer. Thren. cap. II. v. 14.

26 Y el templo en que se invocaba tu santo Nombre, le redujiste al estado en que se halla hoy día, por causa de las maldades de la casa de Israel, y de la casa de Judá.

27 Y te has portado con nosotros, oh Señor Dios nuestro, con toda tu bondad, y con toda aquella tu grande misericordia;

28 conforme lo habias predicho por Moysés, siervo tuyo, en el día que le mandaste escribir tu Ley á vista de los hijos de Israel.

29 diciendo: Si vosotros no obediereis á mi voz, esta grande muchedumbre de gente será reducida á un pequeño número en las naciones, entre las cuales la dispersaré:

30 porque yo sé que el pueblo ese no me escuchará, pues es un pueblo de dura cerviz: pero él volverá en sí, cuando esté en la tierra de su esclavitud;

31 y conocerán que yo soy el Dios suyo. Y les daré un nuevo corazón, y entenderán; y oídos, y oirán;

32 y me tributarán alabanza en la tierra de su cautiverio, y se acordarán de mi santo Nombre.

33 Y dejarán la dureza de su cerviz, y la malignidad suya; pues se acordarán de lo que sucedió á sus padres por haber pecado contra mí.

34 Y los conduciré otra vez á la tierra que prometí con juramento á sus padres Abraham, Isaac, y Jacob; y serán señores de ella, y los multiplicaré, y no irán en disminución.

35 Y asentaré con ellos otra alianza, que será sempiterna, por la cual yo sea su Dios, asi como ellos sean el pueblo mio; y no removeré jamás á mi pueblo, á los hijos de Israel, de la tierra que les di.

CAPÍTULO III.

Continúa el Profeta implorando la misericordia del Señor. Israel abandonó la senda de la sabiduría, y por eso fué llevado cautivo; esta senda, desconocida de los soberbios, la mostró el Señor á su pueblo. Profecía de la Encarnacion del Hijo de Dios.

1 *Et nunc, Domine omnipotens, Deus Israel, anima in angustis, et spiritus anxius clamat ad te.*

2 *Audi Domine, et miserere, quia Deus es misericors; et miserere nostri, quia peccavimus ante te.*

3 *Quia tu sedes in sempiternum, et nos peribimus in avum?*

4 *Domine omnipotens, Deus Israel, audi nunc orationem mortuorum Israel, et filiorum ipsorum qui peccaverunt ante te, et non audierunt vocem Domini Dei sui, et agglutinata sunt nobis mala.*

5 *Noli meminisse iniquitatum patrum nostrorum, sed memento manus tuas, et nominis tui in tempore isto.*

6 *quia tu es Dominus Deus noster et laudabimus te, Domine,*

7 *quia propter hoc dedisti timorem tuum in cordibus nostris, et ut invocemus nomen tuum, et laudemus te in captivitate nostra, quia convertitur ab iniquitate patrum nostrorum, qui peccaverunt ante te.*

8 *Et ecce nos in captivitate nostra sumus hodie, quia nos dispersisti in imperium, et in maledictum, et in peccatum, secundum omnes iniquitates patrum nostrorum, qui recesserunt á te, Domine Deus noster.*

1 De un modo semejante movian al Señor á que se apiadase de ellos. *Job cap. XIII. v. 25. — XIV. v. 1., y David Psalm. CII.*

1 Y ahora, oh Señor Todopoderoso, Dios de Israel, á ti dirige sus clamores el alma mia angustiada, y mi espíritu acogojado.

2 Atiende, oh Señor, y ten piedad, pues tú eres un Dios de misericordia, y apiadate de nosotros, porque hemos pecado en tu presencia.

3 Pues tú, oh Señor, permaneces eternamente; y nosotros tus hijos ¿habrémos de perecer para siempre?

4 Oh Señor Todopoderoso, Dios de Israel, escucha ahora la oracion de los muertos de Israel, de los israelitas atribulados, y de los hijos de aquellos; los cuales pecaron delante de ti, y no quisieron escuchar la voz del Señor Dios suyo, por cuyo motivo se han apegado á nosotros todos los males.

5 No quieras acordarte de las maldades de nuestros padres; acuérdate, si, en esta ocasion de tu poder y de tu santo Nombre:

6 porque tú eres el Señor Dios nuestro; y nosotros, oh Señor, te tributaremos la alabanza:

7 pues por eso has llenado de temor nuestros corazones, á fin de que invoquemos tu santo Nombre, y te alabemos en nuestra cautividad: puesto que detestamos ya la iniquidad de nuestros padres que pecaron en tu presencia.

8 Y he aquí que permanecemos nosotros en nuestro cautiverio, en donde nos tienes tú dispersos, para que seamos el escarnio, la maldiciou y la hez de los pecadores, en pena de todas las maldades de nuestros padres, los cuales se alejaron de ti, oh Señor Dios nuestro.

v. 9, 13.

2 Vers. II.

CAPITULO III.

9 *Audi Israel mandata olivae: auribus percipe, ut scias prudentiam.*

10 *Quid est Israel quod in terra in-micorum es?*

11 *Invoce- rasti in terra aliena, coin- quinatus es cum mortuis: deputatus es cum descendenti- bus in infernum.*

12 *Dereliquisti fontem sapientiae:*

13 *nam si in via Dei ambulasses, habitasses utique in pace sempiterna.*

14 *Disce ubi sit prudentia, ubi sit virtus, ubi sit intellectus: ut scias simul ubi sit longiturnitas vitae et victus, ubi sit lumen oculorum, et pax.*

15 *Quis invenit locum ejus, et quis intravit in thesauros ejus?*

16 *Ubi sunt principes Gentium, et qui dominantur super bestias, quae sunt super terram?*

17 *qui in avibus caeli ludunt,*

18 *qui argentum thesaurizant, et aurum, in quo confidunt homines, et non est finis acquisitionis eorum? qui argentum fabricant et solliciti sunt, nec est inventio operum illorum?*

19 *Exterminati sunt, et ad inferos descenderunt, et alii loco eorum sur-rexerunt.*

20 *Juvenes viderunt lumen, et habitaverunt super terram: vitem autem disciplina ignoraverunt.*

21 *neque intellexerunt semitas ejus, neque filii eorum susceperunt eam, á facie ipsorum longe facta est.*

22 *Non est audita in terra Chanaan, neque visa est in Theman.*

1 Sap. cap. VI.

= 9 Escucha, oh Israel, los mandamientos de vida: aplica tus oídos para aprender la prudencia.

10 ¿Cuál es el motivo, oh Israel, de que estés tú en tierra de enemigos?

11 ¿y de que hayas envejecido en pais extranjero, te hayas contaminado entre los muertos, y de que ya se te cuente en el número de los que descienden al sepulcro?

12 ¿Ah! es por haber tú abandonado la fuente de la sabiduria:

13 porque si hubieses andado por la senda de Dios, hubieras vivido ciertamente en una paz ó felicidad perdurable.

14 Aprende pues donde está la sabiduria, donde está la fortaleza, donde está la inteligencia, para que sepas así tambien donde está la longura de la vida, y el sustento, y donde está la luz de los ojos del alma, y la paz ó felicidad verdadera.

15 ¿Quién halló el lugar en que ella habita? ¿Ni quién penetró en sus tesoros?

16 ¿Dónde están los príncipes de las naciones, y aquellos que dominan sobre las bestias de la tierra?

17 ¿aquellos que jugaban ó se enseñoreaban de la aves del cielo;

18 aquellos que atesoraban plata y oro, en que ponen los hombres su confianza, y en cuya adquisicion jamas acaban de saciarse: aquellos que hacian labrar muebles de plata, y andaban afanados, sin poner término á sus empresas?

19 Exterminados fueron y descendieron á los infernos; y su puesto le ocuparon otros.

20 Estos jóvenes vieron la luz, y habitaron sobre la tierra como sus padres; pero desconocieron tambien el camino de la sabiduria;

21 ni comprendieron sus veredas, ni sus hijos la abrazaron: se alejó de la presencia de ellos.

22 No se oyó palabra de ella en la tierra de Chanaan, ni fué vista en Theman.

2 En la tierra de Chanaan habitaban los phe-

23 *Fili quoque Agar, qui exquirunt prudentiam que de terra est, negotiatores Meriba, et Theman, et sabulatores, et exquisitores prudentie et intelligentie: viam autem sapientie nescierunt, neque commemorati sunt semitas ejus.*

24 *O Israel, quàm magna est domus Dei, et ingens locus possessionis ejus!*

25 *Magnus est, et non habet finem; excelsus et immensus.*

26 *Ibi fuerunt gigantes nominati illi, qui ab initio fuerunt, staturâ magnâ, scientes bellum.*

27 *Non hos elegit Dominus, neque viam disciplinæ invenerunt: propterea perierunt.*

28 *Et quoniam non habuerunt sapientiam, interierunt propter suam insipientiam.*

29 *Quis ascendit in caelum, et accepit eam, et eduxit eam de nubibus?*

30 *Quis transfretavit mare, et invenit illam? et altitit illam super aurum electum?*

31 *Non est qui possit scire vias ejus, neque qui exquirat semitas ejus.*

32 *Sed qui scit universa, novit eam, et adinvenit eam prudentiâ suâ: qui preparavit terram in aeterno tempore, et replevit eam pecudibus et quadrupedibus.*

33 *Qui emittit lumen, et vadit, et vocavit illud; et obediit illi in tremore.*

34 *Stellæ autem dederunt lumen in custodiis suis, et latatae sunt:*

35 *vocatae sunt, et dixerunt: Adsu-*

mios, pueblo astuto y celebre por la invención de las letras, ó del arte de escribir, etc. Los *themanitas* eran reputados por un pueblo sabio ó mas instruido que los otros. Véase *Jerem. XLIX. v. 20.*

1 Se cree que esta es la ciudad de *Maara* de los sidonios (*Josue XIII. v. 4.*), los enaetes eran muy entendidos, como generalmente

23 Asimismo los hijos de Agar, que van en busca de la prudencia ó *sabiduría* que procede de la tierra, y los negociantes de *Meriba* y de *Theman* y los autores de fábulas *instruivas*, y los investigadores de la sabiduría é inteligencia, desconocieron igualmente el camino de la *verdadera* sabiduría, ni hicieron mencion de sus veredas.

24 ; Oh Israel, cuán grande es la Casa de Dios, y cuán espacioso el lugar de su dominio!

25 Grandísimo es y no tiene término, excelso es é inmenso.

26 Allí vivieron aquellos famosos gigantes, que hubo al principio del mundo de grande estatura, diestros en la guerra.

27 No fueron estos escogidos por el Señor, no hallaron estos la senda de la doctrina: por lo tanto perecieron, 28 porque no tuvieron sabiduría: perecieron por su necesidad.

29 ;Quién subió al cielo, y la tomó, y la trajo de encima de las nubes?

30 ;Quién atravesó los mares y pudo hallarla, y la trajo con preferencia al oro purísimo ?

31 No hay nadie que pueda conocer los caminos de ella, ni investigar las veredas por donde anda.

32 Mas aquel Señor que sabe todas las cosas, la conoce, y la manifiesta con su prudencia: aquel que fundó la tierra para que subsista eternamente, y la llenó de ganados y de cuadrúpedos;

33 aquel que despide la luz, y ella marcha *al instante*; y la llama, y ella obedece *luego*, temblando de respeto.

34 Las estrellas difundieron su luz en sus estaciones*, y se llenaron de alegría:

35 fueron llamadas, y *al instante* res-

todos los fenómenos. *Theman* en la Idumea era un pueblo diferente del otro de la Arabia, pois de los *isamaritius*; y unos y otros habitantes tenían fama de instruidos. *Jerem. XLIX. vers. 7.*

2 *Job XXVIII. v. 15.*
3 *Jos. X. v. 12.—IV. Reg. XX. v. 9.*
4 *Is. XXIV. v. 21.—Jud. V. v. 20.*

mus: et luxerunt ei cum jucunditate, qui fecit illas.

36 *Hic est Deus noster, et non astimabitur altius adversus eum.*

37 *Hic adinvenit omnem viam disciplinæ, et tradidit illam Jacob puero suo, et Israel dilecto suo.*

38 *Post hæc in terris visus est, et cum hominibus conversatus est.*

pondieron: Aquí estamos; y resplandecieron, gozosas de servir al Señor que las crió.

36 Este es nuestro Dios, y ninguno otro será reputado por tal en su presencia.

37 Este fué el que dispuso todos los caminos de la doctrina ó *sabiduría*, y el que la dió á su siervo Jacob, y á Israel su amado.

38 Despues de tales cosas, él se ha dejado ver sobre la tierra, y ha conversado con los hombres.

CAPÍTULO IV.

Prerogativas del pueblo de Israel. El Señor castigó sus pecados con un largo cautiverio; pero le dará la libertad, y castigará á sus enemigos.

1 *Hic liber mandatorum Dei, et lex, quæ est in æternum: omnes qui tenent eam, perveniunt ad vitam; qui autem dereliquerunt eam, in mortem.*

2 *Convertere, Jacob, et apprehende eam, ambula per viam ad splendorem ejus contra lumen ejus.*

3 *Ne tradas alteri gloriam tuam, et dignitatem tuam genti alienæ.*

4 *Beati sumus, Israel: quia quæ Deo placent, manifesta sunt nobis.*

5 *Animaquior esto populus Dei, memorabilis Israel.*

6 *Venudati estis gentibus non in perditionem: sed propter quod in ira ad iracundiam provocastis Deum, tradidit estis adversariis.*

7 *Exacerbatis enim cum qui fecit vos, Deum æternum, immolantes demoniis, et non Deo.*

8 *Obliiti enim estis Deum, qui nutrit vos, et contrastastis nutricem vestram Jerusalem.*

1 Véase una magnífica profecía de la Encarnación del Hijo de Dios. Todos los Santos Padres lo exponen del mismo modo, refiriéndose á lo que se lee en el *cap. I. del Evan-*

1 *La Sabiduría*, este es el Libro de los mandamientos de Dios, y la Ley que subsiste eternamente: todos los que la abrazan, llegarán á la vida *verdadera*; mas aquellos que la abandonan, van á parar en la muerte.

2 Conviértete, oh Jacob, y tenla asida: anda á la luz de ella por el camino que te señala con su resplandor.

3 No des tu gloria á otro pueblo: ni tu dignidad á una nacion extraña.

4 Dichosos somos nosotros, oh Israel; porque sabemos las cosas que son del agrado de Dios.

5 Ten buen ánimo, oh pueblo de Dios, tú que conservas el nombre de Israel.

6 Vendidos habeis sido vosotros á las naciones, pero no para que seais amigüilados; sino que por haber provocado la indignacion de Dios, por eso fuisteis entregados á los enemigos.

7 Pues exasperasteis á aquel Señor que os crió, al Dios eterno, ofreciendo sacrificios á los demonios en lugar de Dios.

8 Porque echasteis en olvido al Dios que os crió, y llenasteis de aflicción á Jerusalem vuestra nodriza.

gelo de S. Juan, y en la Epístola I á Timotheo cap. III. v. 16.

2 *Ps. CXLVII. v. 19.—Deut. IV. v. 8.*

9 *Vidit enim iracundiam à Deo venientem vobis, et dixit: Audite confites Sion; adduxit enim mihi Deus luctum magnum:*

10 *vidi enim captivitatem populi mei, filiorum meorum, et filiarum, quam superdixit illis æternus.*

11 *Nutriti enim illos cum iucunditate: dimisi autem illos cum fletu et luctu.*

12 *Nemo gaudeat super me viduam, et desolatam: à multis derelicta sum propter peccata filiorum meorum, quia declinaverunt à lege Dei.*

13 *Iustitias autem ipsius nescierunt, nec ambulaverunt per vias mandatorum Dei, neque per semitas veritatis eius cum iustitia ingressi sunt.*

14 *Veniant confites Sion, et memorentur captivitatem filiorum et filiarum mearum, quam superdixit illis æternus.*

15 *Adduxit enim super illos gentem de longinquo, gentem improbam, et alterius linguæ:*

16 *qui non sunt reveriti senem, neque puerorum miserati sunt: et abduxerunt dilectos viduæ, et à filiis unicam desolaverunt.*

17 *Ego autem quid possum adjuvare vos?*

18 *Qui enim adduxit super vos mala, ipse vos eripiet de manibus inimicorum vestrorum.*

19 *Ambulate filii, ambulate: ego enim derelicta sum sola.*

20 *Exui me stola pacis: indui autem me sacco obsecrationis, et clamabo ad Altissimum in diebus meis.*

21 *Anima-quiore estote filii, clamate ad Dominum, et eripiet vos de manu principum inimicorum.*

22 *Ego enim speravi in æternum salutem vestram: et venit mihi gaudium à Sancto super misericordiam, que veniet vobis ab æterno salutaris nostro.*

23 *Emisi enim vos cum luctu et ploratu: reducet autem vos mihi Dominus cum gaudio et iucunditate in sempiternum.*

9 Porque ella vió venir sobre vosotros la ira de Dios, y dijo: Escuchad, oh ciudades vecinas de Sion; Dios me ha enviado una aflicción grande:

10 pues yo he visto la esclavitud del pueblo mio, de mis hijos é hijas, á la cual el Eterno los ha conducido:

11 porque yo los crié con gozo; pero con llanto y con dolor los he dejado.

12 Ninguno se alegre al verme viuda y desolada: desamparada he sido de muchos, por causa de los pecados de mis hijos; los cuales se desviaron de la ley de Dios,

13 y desconocieron sus preceptos, y no anduvieron por el camino de los mandamientos de Dios, ni con la justicia siguieron por las sendas de su verdad.

14 Vengan las ciudades vecinas de Sion, y consideren y lamenten conmigo la esclavitud á que el Eterno ha reducido á mis hijos é hijas;

15 porque el Señor hizo venir contra ellos una nacion remota, nacion pervertida, y de lengua desconocida:

16 la cual no ha respetado al anciano, ni ha tenido piedad de los niños, y le ha arrancado á la viuda sus queridos hijos, dejándola sin ellos desolada.

17 Y ahora ¿en qué puedo yo ayudaros?

18 Pero aquel Señor que envió sobre vosotros los males, él mismo os librára de las manos de vuestros enemigos.

19 Andad, oh hijos míos, id al cautiverio; y yo me quedo solitaria.

20 Me desnudé del manto ó vestido de paz y recogí, y me vesti del saco de rogativa, y clamaré al Altísimo todos los dias de mi vida.

21 Tened buen ánimo, oh hijos míos, clamad al Señor, y él os librára del poder de los príncipes enemigos.

22 Porque yo he puesto la esperanza mia en el Eterno, que es nuestra salud; y el Santo me ha consolado con la promesa de la misericordia que tendrá de vosotros el Eterno, nuestro Salvador.

23 Pues con lágrimas y sollozos os dexé ir; mas el Señor os volverá otra vez á mí con gozo y alegría duradera.

24 *Sicut enim viderunt vicina Sion captivitatem vestram à Deo, sic vident et in celeritate salutem vestram à Deo, quæ superveniet vobis cum honore magno, et splendore æterno.*

25 *Filii patienter sustinete iram, quæ supervenit vobis: persecutus est enim te inimicus tuus: sed cito videbis perditionem ipsius, et super cervicem ipsius ascendes.*

26 *Delicati mei ambulaverunt vias asperas: ducti sunt enim ut grex dirreptus ab inimicis.*

27 *Anima-quiore estote filii, et proclamate ad Dominum, erit enim memoria vestra ab eo qui duxit vos.*

28 *Sicut enim fuit sensus vester ut erraretis à Deo: decies tantum iterum converentes requiretis eum.*

29 *Qui enim induxit vobis mala, ipse rursum adducet vobis sempiternam iucunditatem cum salute vestra.*

30 *Anima-quiore esto Jerusalem, exhortatur enim te, qui te nominavit.*

31 *Nocentes peribunt, qui te vexaverunt: et qui gratulati sunt in tua ruina, punientur.*

32 *Civitates, quibus seroierunt filii tui, punientur; et quæ accepit filios tuos.*

33 *Sicut enim gavisus est in tua ruina, et letata est in casu tuo, sic contristabitur in sua desolatione.*

34 *Et amputabitur exultatio multitudinis eius, et gaudium eius erit in luctum.*

35 *Ignis enim superveniet ei ab Æterno in longiturnis diebus, et habitabitur à dæmoniis in multitudine temporis.*

36 *Circumspice Jerusalem ad Orientem, et vide iucunditatem à Deo tibi venientem.*

1 En parte se verificó esto quando Esther y Mardocheo en Susa, y Daniel en Babilonia tuvieron tan gran poder en el imperio de los chaldeos. Pero su principal cumplimiento fue quando despues se sujetaron las naciones

24 Y al modo que las ciudades vecinas de Sion vieron que venia de Dios vuestra esclavitud; así verán muy presto que os vendrá de Dios la salud con grande honra y resplandor eterno.

25 Hijos, soportad con paciencia el castigo que ha descargado sobre vosotros. Porque, oh Israel, tu enemigo te ha perseguido; pero en breve verás tú la perdición suya, y pondrás tu pie sobre su cuello.

26 Mis delicados hijos han andado por caminos ásperos; porque han sido llevados como un rebaño robado por enemigos.

27 Hijos, tened buen ánimo, y clamad al Señor; pues aquel mismo que os ha trasportado ahí, se acordará de vosotros.

28 Porque si vuestra voluntad os movió á descariaros de Dios, también le buscaréis con una voluntad diez veces mayor, luego que os háyais convertido.

29 Porque aquel que os envió estos males, él mismo traerá un gozo sempiterno con la salud que os dará.

30 Buen ánimo, oh Jerusalem, pues te consuela aquel Dios que te dió el nombre de ciudad suya.

31 Los malos que te destrazaron perecerán, y castigados serán aquellos que se alegraron en la ruina tuya.

32 Las ciudades á las cuales han servido tus hijos, serán castigadas; y será castigada aquella que se apoderó de ellos.

33 Así como se gozó ella en tu ruina, y se alegró de tu caída, así se verá angustiada en su desolacion.

34 Y cesará la alegre algazara de su muchedumbre, y su regocijo se convertirá en llanto.

35 Porque el Eterno enviará fuego sobre ella por largos dias, y será habitada de demonios durante mucho tiempo.

36 Mira, oh Jerusalem, hácia el Oriente, y repara la alegría que Dios te envia;

á la Iglesia.

2 Esto es, el fuego de la Divina venganza por medio de los persas. Is. XIII. v. 19.—Jer. L. v. 29.

3 Is. XXXIV. v. 14.—Jer. L. v. 39.

37 *Ecce enim veniunt filii tui quos dimisisti dispersos, veniunt collecti ab Oriente usque ad Occidentem, in verbo Sancti gaudentes in honorem Dei.*

CAPÍTULO V.

Convida á Jerusalem á que deponga sus vestidos de luto; porque sus hijos llevados con ignominia al cautiverio, volverán de él llenos de gozo y de honra.

1 *Exeue te Jerusalem stola luctus, et vexationis tue: et indue te decore, et honore ejus, quæ à Deo tibi est, sempiterna gloriæ.*

2 *Circumdabit te Deus diploide justitiæ, et imponet mitram capiti honoris æterni.*

3 *Deus enim ostendet splendorem suum in te, omni qui sub cælo est.*

4 *Nominabitur enim tibi nomen tuum à Deo in sempiternum: Pax justitiæ, et honor pietatis.*

5 *Exurge Jerusalem, et sta in excelso: et circumspice ad Orientem, et vide collectos filios tuos ab Oriente sole, usque ad Occidentem, in verbo sancti gaudentes Dei memoriâ.*

6 *Exierunt enim abs te pæcibus ducti ab inimicis: adducet autem illos Dominus ad te portatos in honore sicut filios regni.*

7 *Constituit enim Deus humiliare omnem montem excelsum, et rupes perennes, et convallæ replete in æquallatam terræ: ut ambulet Israel diligenter in honorem Dei.*

8 *Obumbraverunt autem et silvæ, et omne lignum suavilatatis, Israel ex mandato Dei.*

1 Por la voz griega *Archioida diploide* se entiende un vestido ó manto para mujer, forrado de pieles preciosas; y por *mitra* ó diadema el adorno de la cabeza. Era el vestido

37 porque he aquí que vuelven tus hijos que tu enviaste dispersos: ellos vienen congregados desde Oriente á Occidente, segun la promesa del Santo, alabando á Dios con alegría.

1 Desnúdate, oh Jerusalem, del vestido de luto, correspondiente á tu aflicción, y vistete del esplendor y de la magnificencia de aquella gloria perdurable que te viene de Dios.

2 Te revestirá el Señor de un doble manto de justicia ó santidad, y pondrá sobre tu cabeza una diadema de honra sempiterna.

3 Pues en tí dará á conocer Dios su magnificencia á todos los hombres que existen debajo del cielo.

4 Porque tu nombre, el nombre que te impondrá Dios para siempre será este: La paz ó felicidad de la justicia y la gloria de la piedad.

5 Levántate, oh Jerusalem, y ponte en la altura, y dirige tu vista hácia Oriente, y mira como se congregan tus hijos desde el Oriente hasta el Occidente en virtud de la palabra del Santo, gozándose en la memoria de su Dios;

6 porque se partieron de tí á pie llevados por los enemigos: el Señor empero, te los volverá á traer conducidos con el decoro ó magnificencia de hijos ó príncipes del reino.

7 Porque Dios ha decretado abatir todo monte empinado, y todo peñasco eterno, y terraplenar los valles al igual de la tierra; para que Israel camine sin demora para gloria de Dios.

8 Aun las selvas y todos los árboles aromáticos harán sombra á Israel, por mandamiento de Dios.

de gala, opuesto al de luto, que se llamaba *saco* ó cilicio. Véase *Mitra*.

2 Véase *Nombre, Fulgata*.

3 *Josepho lib. XI. Antiq. c. 4.*

9 *Adducet enim Deus Israel cum juvenilitate in lumine majestatis suæ, cum misericordiâ et justitiâ, quæ est ex ipso.*

9 Porque Dios guiará alegremente á Israel con el esplendor de su magestad, mediante la misericordia, y la justicia que de él vienen.

CAPÍTULO VI.

Carta de Jeremias á los cautivos de Babilonia, en que les predice que lograrán la libertad pasadas siete generaciones: y los exhorta á huir de la idolatría.

Exemplar epistolæ, quam misit Jeremias ad adducendos captivos in Babiloniam à rege Babiloniorum, ut annuntiret illis secundum quod preceptum est illi à Deo.

1 *Propter peccata quæ peccastis ante Deum, abducentur in Babiloniam captivi à Nabuchodonosor rege Babiloniorum.*

2 *Ingressi itaque in Babilonem, eritis ibi annis plurimis, et temporibus longis, usque ad generationes septem: post hoc autem educam vos inde cum pace.*

3 *Nunc autem videbitis in Babilonia deos aureos, et argenteos, et lapideos, et lignos in humeris portare, ostentantes metum gentibus.*

4 *Videte ergo ne et vos similes efficiamini factis alienis, et metualis, et metus vos capiat in ipsis.*

5 *Visa itaque turba de retro, et ab ante adorantes, dicite in cordibus vestris: Te oportet adorari, Domine.*

6 *Angelus enim meus vobiscum est: ipse autem exquiram animas vestras.*

7 *Nam lingua ipsorum posita à fabro, ipsa etiam inaurata et inargentata, falsa sunt, et non possunt loqui.*

8 *Et sicut virgini amanti ornamenta; ita accepto auro fabricati sunt.*

9 *Coronas certè aureas habent super*

1 Cuenta el Profeta diez años por cada generacion.

Copia de la carta que envió Jeremias á los judíos cuando habian de salir para Babilonia, á donde los hacia conducir cautivos el Rey de los babilonios, en que les hace saber lo que Dios le habia mandado.

1 Por los pecados que habeis cometido en la presencia de Dios, seréis llevados cautivos á Babilonia por Nabuchodonosor Rey de los babilonios.

2 Llegados pues á Babilonia, estaréis allí muchísimos años, y por muy largo tiempo, hasta siete generaciones; despues de lo cual os sacaré de allí en paz.

3 Ahora bien, vosotros veréis en Babilonia dioses de oro, y de plata, y de piedra, y de madera, llevados en hombros, que causan un temor respetuoso á las gentes.

4 Guardaos, pues, vosotros de imitarlo que hacen los extranjeros, de modo que tengais á temerlos ó respetarlos, y á concebir temor de tales dioses.

5 Cuando veais, pues, detrás y delante de ellos la turba que los adora, decid allí en vuestro corazón: Oh Señor, solo á tí se debe adorar.

6 Porque mi ángel con vosotros está; y yo mismo tendré cuidado de vuestras almas.

7 Puesto que la lengua de los ídolos limada fué por el artífice, y muda se queda; y aunque están ellos dorados y plateados, son un mero engaño, é incapaces de poder hablar.

8 Y al modo que se hace con una doncella amiga de engalanarse, así echando mano del oro los adornan con esmero.

9 Á la verdad los dioses de ellos tie-

2 *Is. XLIV. p. 10.*

3 *Den. X. v. 13. 21.—XII. v. 1.*

capita sua dñi illorum: unde subtrahunt sacerdotes ab eis aurum et argentum, et erogant illud in semetipsis.

10 Dant autem et ex ipso prostitulis, et meretricibus ornant: et iterum cum resperint illud à meretricibus, ornant deos suos.

11 Hi autem non liberantur, ab argente et linca.

12 Operitis autem illis veste purpurea, extergunt faciem ipsorum propter pulverem domus, qui est plurimus inter eos.

13 Sceptrum autem habet ut homo, sicut iudex regionis, qui in se peccantem non interficit.

14 Habet etiam in manu gladium, et securim: se autem de bello, et à latronibus non liberat. Unde vobis notum sit quia non sunt dñi.

15 Non ergo timueritis eos. Sicut enim eas hominis contractum inutile efficitur, tales sunt et dñi illorum.

16 Constititis illis in domo, oculi eorum pleni sunt pulvere à pedibus introeuntium.

17 Et sicut alicui qui regem offendit, circumseptæ sunt januæ: aut sicut ad sepulchrum adductum mortuum, ita tulantur sacerdotes ostia clausuris et seris, ne à latronibus expolientur.

18 Lucernas accendunt illi, et quidem multas, ex quibus nullum videre possunt: sunt autem sicut trabes in domo.

19 Corda verò eorum dicunt elingere serpentes qui de terra sunt, dum comedunt eos, et vestimentum ipsorum, et non sentiunt.

20 Nigra sunt facies eorum à fumo qui in domo fit.

21 Supra corpus eorum, et supra ca-

1 Por serpentes se entiendo aqui toda suerte de gusanos. Los ídolos eran regularmente de madera, aunque adornados con plata, oro y

nen puestas sobre la cabeza coronas de oro; oro que despues juntamente con la plata les quitan los sacerdotes, á fin de gastarle ellos para si mismos.

10 Y aun le hacen servir para engalanar á las barraganas, y á las amadoras, y á veces recobrándole de ellas, ronan con él á sus dioses.

11 Sin embargo que, estos dioses no saben librarse del orin ni de la polilla,

12 Y despues que los han revestido de púrpura, les limpian el rostro, con motivo del muchísimo polvo que hay en sus templos.

13 Tiene tambien el ídolo un cetro en su mano, como le tiene aquel que es juez ó gobernador de un país; mas él no puede quitar la vida, ni dañar al que le ofende.

14 Tiene igualmente en su mano la espada, y la segur; mas no se puede librar á si mismo de la guerra, ni de los ladrones: por todo lo cual podeis echar de ver que no son dioses.

15 Y asi no temeis que temerlos: porque los tales dioses son como una vasija hecha pedazos, que para nada sirve.

16 Colocados que se hallan en una casa ó templo, sus ojos se cubren luego del polvo que levantan los pies de los que entran.

17 Y al modo que al que ofendió al Rey, se le encierra dentro de muchas puertas; y como se practica con un muerto que se lleva al sepulcro: asi aseguran los sacerdotes las puertas con cerraduras, y cerrojos, para que los ladrones no despojen á los dioses.

18 Enciéndentes tambien delante muchas lámparas; mas no pueden ver ninguna de ellas: son los tales dioses como las vigas de una casa.

19 Dicen que unas serpies, que salen de la tierra, les laman el interior, cuando se les comen á ellos á sus vestiduras sin que ellos lo perciban.

20 Negras se vuelven sus caras del humo que hay en su casa.

21 Sobre su cuerpo y sobre su cabeza

2 Como para halagarlos ó obsequiarlos.

pul eorum volant noctuæ et hirundines, et aves etiam similitur et catta.

22 Unde sciatis quia non sunt dñi. Ne ergo timueritis eos.

23 Aurum etiam quod habent, ad speciem est. Nisi aliquis exterserit auruginem, non fulgebant: neque enim dum conflarentur, sentiebant.

24 Ex omni pretio empta sunt, in quibus spiritus non inest ipsis.

25 Sine pedibus in humeris portantur, ostentantes ignobilitatem suam hominibus. Confundantur etiam qui colunt ea.

26 Propter ea si ceciderint in terram, à semetipsis non consurgunt: neque si quis eum statuerit rectum, per semetipsum stabit, sed sicut mortuis munerum eorum illis apponentur.

27 Hostias illorum vendunt sacerdotes ipsorum, et abutuntur: similitur et mulieres eorum decerpentes, neque infirmo, neque mendicanti aliquid impertrant.

28 de sacrificiis eorum sola et menstrua contingunt. Scientes itaque ex his quia non sunt dñi, ne timeatis eos.

29 Unde enim vocantur dñi? Quia mulieres apponunt diis argenteis, et aureis, et ligneis.

30 Et in domibus eorum sacerdotes sedent habentes tunicas seissas, et capita, et barbam rasam, quarum capita nuda sunt.

31 Rugiunt autem clamantes contra deos suos, sicut in cana mortui.

1 Martini traduce: è por mostra; y los sacerdotos se le quitan quando quieren.

2 En varias ediciones de la Vulgata se lee humeri en vez de munerum: y asi Martini traduce: si regerantur su gli oneri, etc. Véase Dan. XII.

3 Lev. XII. v. 4.—XV. v. 19.

4 Ignorantes que son muchas de ellas y su-

vuelan las lechuzas, y las golondrinas, y otras aves, y tambien los gatos andan sobre ellos.

22 Por donde podeis conocer que los tales no son dioses; y por lo mismo no los temais.

23 Ademas de esto el oro que tienen es para bien parecer: si alguno no los limpia del orin, ya no relucen. Ni aun cuando los estaban fundiendo en el crisol, sintieron nada.

24 Y á pesar de que no hay en ellos espíritu alguno, fueron comprados á sumo precio.

25 Llevados son en hombros, como que no tienen pies; demostrando así á los hombres su vergonzosa impotencia. Avergonzados sean tambien aquellos que los adoran.

26 Por eso si caen en tierra, no se levantan por si mismos; ni por si mismos se mantendrán, si alguno los pone en pie: y les han de poner delante las ofrendas, como á los muertos.

27 Estas ofrendas las venden y malgastan sus sacerdotes, y tambien sus mugeres roban para si: no dan nada de ello al enfermo ni al mendigo.

28 Tocan los sacrificios de ellos las mugeres paridas y las menstruosas. Conociendo pues por todas estas cosas que los tales no son dioses, no temeis que temerlos.

29 Mas ¿cómo es que los llaman dioses? Es porque las mugeres presentan dones á estos dioses de plata, y de oro, y de madera;

30 y los sacerdotes se están en las casas ó templos de ellos, llevando rasgadas sus túnicas, y raído el cabello y la barba; y con la cabeza descubierta.

31 Y rugen dando gritos en la presencia de sus dioses, como se practica en la cena ó convito de un muerto.

periciosos, y los hombres débiles y supersticiosos, presentan, etc.

5 Parece que alude esto al culto que daban los gentiles á Adonis quando lamentaban su muerte. De este luto ó duelo habia Luciano De sua Syria. Este ayerismo hebreo estaba prohibido á los Sacerdotes lebreros. Levit. X. v. 6.—XXI. 5. 10.

32 *Vestimenta eorum auferunt sacerdotes, et vestiunt uxorcs suas, et filios suos.*

33 *Neque si quid mali patiuntur ab aliquo, neque si quid boni, poterunt retribuere: neque regem constituere possunt, neque auferre.*

34 *Similiter neque dare diuitias possunt, neque malum retribuere. Si quis illis votum uouerit, et non reddiderit, neque hoc requirunt.*

35 *Hominem à morte non liberant, neque infirmum à potentiori eripiunt.*

36 *Hominem cæcum ad visum non restitunt, de necessitate hominem non liberabunt.*

37 *Viua non miserabuntur, neque orphanis beneficient.*

38 *Lapidibus de monte similes sunt dii illorum, ligni, et lapidei, et aurati, et argentei. Qui autem colunt ea, confundentur.*

39 *Quomodo ergo æstimandum est, aut dicendum illos esse deos?*

40 *Adhuc enim ipsis Chaldæis non honorantibus ea: qui cum audierint mutum non posse loqui, offerunt illud ad Bel, postulantes ab eo loqui:*

41 *quasi possint sentire qui non habent motum, et ipsi cum intellexerint, relinquunt ea: sensum enim non habent ipsi dii illorum.*

42 *Mulieres autem circumdatae fimbriis in uitis sedent, succedentes ossa olivarum.*

43 *Cum autem aliqua ex ipsis atraida ab aliquo transeunt dormierit cum eo, proxima suæ exprobrat quod ea non sit digna habita, sicut ipsa, neque funis ejus diruptus sit.*

1 Para honrar à Venus.

2 Los *Setenta* usaron de la voz *sexuæ scolonia*, que significa *funiculi è junco plexi*. Alude esto à la infame superstición que movió à las mujeres, aun de clase distinguida, à prostituirse à lo menos una vez en la vida en honor de *Mylitta*, que es Venus. Cada una de ellas llevaba al rededor de su cabeza un cor-

32 Los sacerdotes les quitan à los ídolos sus vestidos, y los hacen servir para vestir à sus mugeres y à sus hijos.

33 Y aunque à los ídolos se les hicieren algun mal ó algun bien, no pueden volver la paga correspondiente. Ni pueden poner un Rey, ni pueden quitarle:

34 y asimismo ni pueden dar riquezas, ni tomar venganza de nadie. Si alguno les hace un voto, y no le cumple, ni de esto se quejan.

35 No pueden librar à un hombre de la muerte, ni amparar al débil contra el poderoso.

36 No restituyen la vista à ningun ciego, ni sacarán de la miseria à nadie.

37 No se compadecerán de la viuda, ni serán bienhechores de los huérfanos.

38 Semejantes son à las piedras del monte esos sus dioses de madera, de piedra, de oro, de plata. Confundidos serán sus adoradores.

39 ¿Cómo pues puede juzgarse ni decirse que los tales son dioses,

40 cuando aun los mismos chaldæos los desprecian? Así que oyen que uno no puede hablar porque es mudo, le presentan à Bel, rogándole que le haga hablar:

41 como si tuviesen sentido aquellos que no tienen movimiento alguno; y ellos mismos, cuando lleguen à desengañarse, los abandonarán: pues ningun sentido tienen sus dioses.

42 Las mugeres empero, ceñidas de cordones, se sientan en los caminos, quemando el terron ó el desecho de la aceituna.

43 Y así que alguna de ellas, atraída por algun pasajero, ha dormido con él: zahiere à su compañera de que no ha sido escogida como ella, y no ha sido roto su cordon ó cinta.

don ó cinta, el cual rompía el hombre en señal de que escogía aquella muger.

3 Era una necia y supersticiosa opinion del vulgo, el cual creía que aquel humo era apto para atraerse el amor de otro. Véase S. Agust. lib. II. de *Ciuit. Dei*. cap. 10. — S. Athan. Op. contra *idol.* La voz griega *mixuæ pilyra* significa *setuado*.

44 *Omnia autem quæ illis sunt, falsa sunt. Quomodo æstimandum aut dicendum est, illos esse deos?*

45 *A fabris autem et ab aurificibus facta sunt. Nihil aliud erunt, nisi id quod uolunt esse sacerdotes.*

46 *Artifices etiam ipsi, qui ea faciunt, non sunt multi temporis. Nunquid ergo possunt ea quæ fabricata sunt ab ipsis esse dii?*

47 *Reliquerunt autem falsa et opprobrium postea futuris.*

48 *Nam cum superueniret illis prælium, et mala, cogitant sacerdotes apud se, ubi se abscondant cum illis.*

49 *Quomodo ergo sentiri debeant quoniam dii sunt, qui nec de bello se liberant, neque de malis se eripiunt?*

50 *Nam cum sint lignea, inaurata, et inargentata, scietur postea quia falsa sunt, ab uersis gentibus et regibus: quæ manifesta sunt quia non sunt dii, sed opera manuum hominum, et nullum Dei opus cum illis.*

51 *Unde ergo notum est, quia non sunt dii, sed opera manuum hominum, et nullum Dei opus in ipsis est?*

52 *Regem regioni non suscitant, neque pluuiam hominibus dabant:*

53 *judicium quoque non discernent: neque regiones liberabunt ab injuria, quia nihil possunt, sicut cornicula inter medium caeli et terra.*

54 *Etenim cum incidit ignis in domum eorum ligneorum, argenteorum, et aureorum, sacerdotes quidem ipsorum fugient, et liberabuntur: ipsi uero sicut trabes in medio comburentur.*

1 Es el volátil menos volador, y se alza muy poco del suelo; de suerte que casi no pertenece ni à los volátiles, ni à los terrestres. Así el ídolo no es cosa del cielo, como cree

44 Y todas cuantas cosas se hacen en honor de los ídolos, están llenas de engaño é infamia. ¿Cómo pues podrá nunca juzgarse ó decirse que los tales sean dioses?

45 Han sido fabricados por carpinteros, y por plateros. No serán otra cosa que aquello que quieren los sacerdotes.

46 Los artifices mismos de los ídolos duran poco tiempo. ¿Podrán pues ser dioses aquellas cosas que ellos mismos fabrican?

47 Mentira y oprobio es lo que dejan à los que han de nacer.

48 Porque si sobreviene alguna guerra ó desastre, los sacerdotes andan discurriendo donde guarecerse con aquellos sus dioses.

49 ¿Cómo pues pueden merecer jamás el concepto de dioses, aquellos que ni pueden librarse de la guerra, ni sus traerse de las calamidades?

50 Porque siendo como son cosa de madera, dorados y plateados, conocerán despues à fin todas las naciones y Reyes que son un engaño, viendo claramente que no son dioses, sino obras de las manos de los hombres; y que nada hacen ellos en prueba de ser dioses.

51 Pero ¿y de dónde se conoce que no son ellos dioses, sino obras de las manos de los hombres, y que nada hacen en prueba de que son dioses?

52 En que ellos no ponen Rey en ningun pais, ni pueden dar la lluvia à los hombres.

53 No decidirán ciertamente las contiendas, ni librarán de la opresion à las provincias; porque nada pueden: son como las cornejas, las cuales ni vienen à ser aves del cielo, ni animales de la tierra.

54 Porque si se prendiere fuego en el templo de los dioses esos de madera, de plata y de oro, à buen seguro que echarán à buir sus sacerdotes, y se pondrán en salvo: pero ellos se abrasarán dentro, lo mismo que las vigas.

el que le adora; y segun él, no es cosa de la tierra. Realmente ni es cosa del cielo, ni de la tierra; el ídolo es nada. Véase *Idolo*.

55. Regi autem, et bello non resistet. Quomodo ergo astimandum est, aut recipiendum quia dii sunt?

56. Non à furibus, neque à latronibus se liberabant dii lignei, et lapidei, et inaurati, et inargentati: quibus iniqui fortiores sunt,

57. aurum, et argentum, et vestimentum quo operiti sunt, auferent illis, et abibunt, nec sibi auxilium ferent.

58. Itaque melius est esse regem ostentantem virtutem suam; aut vas in domo utile, in quo gloriabitur qui possidet illud: vel ostium in domo, quod custodit quo in ipsa sunt, quàm falsi dii.

59. Sol quidem, et luna, ac sidera cum sint splendida, et emissæ ad utilitates, obadiunt.

60. Similiter et fulgur cum apparuerit, perspicuum est: idipsum autem et spiritus in omni regione spirat.

61. Et nubes, quibus cum imperatum fuerit à Deo perambulare universum orbem, perficiunt quod imperatum est eis.

62. Ignis etiam missus desuper ut consumat montes et silvas, facit quod præceptum est ei. Hæc autem neque speciebus, neque virtutibus uni eorum similia sunt.

63. Unde neque existimandum est, neque dicendum illos esse deos, quando non possunt, neque iudicium iudicare, neque quidquam facere hominibus.

64. Scientes itaque quia non sunt dii, ne ergo timeritis eos.

65. Neque enim regibus maledicent, neque benedicent.

66. Signa etiam in celo gentibus non ostendunt, neque ut sol lucebant, neque illuminabunt ut luna.

67. Bestia meliores sunt illis, quæ possunt fugere sub lectum, ac prodesse sibi.

68. Nullo itaque modo nobis est manifestum quia sunt dii: propter quod ne timeatis eos.

55. Ni harán resistencia á un Rey en tiempo de guerra. ¿Cómo pues pueda creerse, ni admitirse que sean ellos dioses?

56. No se librarán de ladrones, ni de saltadores, unos dioses que son de madera y de piedra, dorados y plateados, porque aquellos pueden mas que ellos;

57. y les quitarán el oro y la plata, y el vestido de que están cubiertos, y se marcharán: sin que los ídolos puedan valerse á si mismos.

58. Por manera que vale mas un Rey que muestra su poder, ó cualquiera mueble útil en una casa, del cual se precia el dueño: ó la puerta de la casa, que guarda lo que hay dentro de ella, que no los falsos dioses.

59. El sol ciertamente, y la luna y las estrellas, que están puestas para alumbrarnos y sernos provechosas, obedecen puntualmente al Criador.

60. Asimismo el relámpago se háce percibir cuando aparece: y el viento sopla por todas las regiones.

61. Igualmente las nubes, cuando Dios les manda recorrer todo el mundo, ejecutan lo que se les ha mandado.

62. El fuego tambien enviado de arriba para abrasar los montes y los bosques, cumple lo que se le ha ordenado. Mas estos ídolos, ni en la belleza, ni en la virtud se parecen á ninguna de esas cosas.

63. Y asi no debe pensarse, ni decirse que los tales sean dioses, cuando no pueden ni hacer justicia, ni servir en cosa alguna á los hombres.

64. Sabiendo pues que ellos no son dioses, no tenéis que temerlos: pues ni enviarán maldicion, ni bendicion á los Reyes;

65. ni muestran tampoco á los pueblos las estaciones de los tiempos, ni lucen como el sol, ni alumbran como la luna.

67. Mas que ellos valen las bestias; las cuales pueden huir á refugiarse bajo cubierto, y valerse á si mismas.

68. De ninguna manera son dioses, como es evidente: por tanto pues, no tenéis que temerlos.

69. Nam sicut in cucumerario formido nihil custodit: ita sunt dii illorum lignei, et argentei, et inaurati.

70. Eodem modo et in horto spina alba, supra quam omnis avis sedet. Similiter et mortuo proiecto in tenebris, similes sunt dii illorum lignei, et inaurati, et inargentati.

71. A purpura quoque et murice, quæ supra illos tineant, sciatis itaque quia non sunt dii. Ipsi etiam postremò comeduntur, et erunt opprobrium in regione.

72. Melior est homo justus, qui non habet simulachra: nam erit longè ab opprobriis.

69. Porque así como no es buen guarda en el melonar un espantajo: así son sus dioses de madera, de plata y de oro.

70. Son como la espina blanca en un huerto, sobre la cual vienen á posar toda suerte de pájaros. Aseméjase tambien estos dioses suyos de madera, dorados y plateados, á un muerto que yace entre las tinieblas del sepulcro.

71. Por la púrpura y escarlata, las cuales veis que se apollan sobre ellos, conoceréis claramente que no son dioses: ellos mismos son al fin pasto de la pollilla, y servirán de oprobio al pais.

72. Mejor que todo es el varon justo, el cual no conoce los ídolos: porque estará bien lejos de la ignominia.

1 De la ignominia que acarrea el adorar como á dioses á los leños y piedras en forma de ídolos. De este y demás versiculos del capítulo se infiere claramente contra Calvino

que los gentiles no adoraban sus ídolos como imágenes del Dios verdadero, como hacen los christianos, sino que realmente creían que residia en ellos la Divinidad.